

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación de la Redacción de Proyectos y Dirección de Obra de proyectos de ejecución de canalizaciones y Tendido de Fibra Óptica

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:00 horas del día 24 de mayo de 2019, según lo dispuesto en la estipulación 16º de las Condiciones Reguladoras, se constituye la mesa de contratación para la apertura del sobre C “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Jefa de Área de Infraestructuras
- D^a Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de con una antelación mínima de setenta y dos horas.

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de la sede de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 16 de las Condiciones Reguladoras, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Al objeto de dotar al acto de la publicidad en el caso que asista in situ cualquier persona interesada en el mismo se procede a proyectar dicha apertura en la pantalla de la sala. Al acto de apertura asiste el representante de la empresa licitadora CIMA, y la persona licitadora Jesús Ederra Elso.

Se ha procedido a la lectura pública de la puntuación total obtenida por los licitadores en relación a los criterios cualitativos, procediendo seguidamente a la apertura del sobre C “Criterios Cuantificables mediante fórmulas”.

Las ofertas presentadas consisten en la presentación de un porcentaje de baja que se aplicará al precio que derive del total de unidades de obra incluidas en el Anexo V que acompaña los Pliegos que rigen la presente contratación denominado “Preciario”. De este modo, las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

	LOTE 1 (%)	LOTE 2 (%)	LOTE 3 (%)
CIMA	23,12	18,30	5,40
EACOM	5	5	5
GABITEL	13	13	13
GAINSA	10	10	10
JESUS EDERRA	23	22	22
LKS	18	22	15
MEIK	24	24	24
SAITEC	11	15	18
SATEL	25,10	15,10	20,10
SERTECNA	10	10	10
SOLITEL	15	12	20

Para la valoración de la puntuación económica, sobre un total de **50 puntos**, se aplicará la fórmula prevista en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, en virtud de la cual se otorga la siguiente puntuación:

Lote nº 1:

	LOTE 1 (%)	PUNTUACIÓN
CIMA	23,12	46,06
EACOM	5	9,96
GABITEL	13	25,90
GAINSA	10	19,92
JESUS EDERRA	23	45,82
LKS	18	35,86
MEIK	24	47,81
SAITEC	11	21,91
SATEL	25,10	50
SERTECNA	10	19,92
SOLITEL	15	29,88

Lote nº 2:

	LOTE 2 (%)	PUNTUACIÓN
CIMA	18,30	38,13
EACOM	5	10,42
GABITEL	13	27,08
GAINSA	10	20,83
JESUS EDERRA	22	45,83
LKS	22	45,83
MEIK	24	50
SAITEC	15	31,25
SATEL	15,10	31,46
SERTECNA	10	20,83
SOLITEL	12	25

Lote nº 3:

	LOTE 3 (%)	PUNTUACIÓN
CIMA	5,40	11,25
EACOM	5	10,42
GABITEL	13	27,08
GAINSA	10	20,83
JESUS EDERRA	22	45,83
LKS	15	31,25
MEIK	24	50
SAITEC	18	37,50
SATEL	20,10	41,88
SERTECNA	10	20,83
SOLITEL	20	25

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

Resumen puntuación Total (B+C) Lote 1:

	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN TOTAL
CIMA	12	46,06	58,06
EACOM	46	9,96	55,96
GABITEL	37	25,90	62,90
GAINSA	24	19,92	43,92
JESUS EDERRA	14	45,82	59,82

ACUERDO MARCO
ACTA CALIFICACIÓN SOBRE C

LKS	38,50	35,86	74,36
MEIK	45	47,81	92,81
SAITEC	40	21,91	61,91
SATEL	41	50	91
SERTECNA	14	19,92	33,92
SOLITEL	22	29,88	51,88

Resumen puntuación Total (B+C) Lote 2:

	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN TOTAL
CIMA	12	38,13	50,13
EACOM	46	10,42	56,42
GABITEL	37	27,08	64,08
GAINSA	24	20,83	44,83
JESUS EDERRA	14	45,83	59,83
LKS	38,50	45,83	84,33
MEIK	45	50	95
SAITEC	40	31,25	71,25
SATEL	41	31,46	72,46
SERTECNA	14	20,83	34,83
SOLITEL	22	25	47

Resumen puntuación Total (B+C) Lote 3:

	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN TOTAL
CIMA	12	11,25	23,25
EACOM	46	10,42	56,42
GABITEL	37	27,08	64,08
GAINSA	24	20,83	44,83
JESUS EDERRA	14	45,83	59,83

LKS	38,50	31,25	69,75
MEIK	45	50	95
SAITEC	40	37,50	77,50
SATEL	41	41,88	82,88
SERTECNA	14	20,83	34,83
SOLITEL	22	25	47

En virtud de las puntuaciones expuestas, siendo el objeto del presente procedimiento seleccionar hasta un máximo de 5 proveedores para la formalización del Acuerdo Marco, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad realizar propuesta de selección para el Acuerdo Marco para la ejecución de los trabajos de asistencia técnica a la redacción y dirección de obra de proyectos de ejecución de canalizaciones y tendido de fibra óptica, a favor de las siguientes empresas:

- Lote nº1: Redacción de proyecto y dirección de obra canalización
 1. MEIK, con 92,81 puntos sobre 100
 2. SATEL, con 91 puntos sobre 100
 3. LKS, con 74,36 puntos sobre 100
 4. GABITEL, con 62,90 puntos sobre 100
 5. SAITEC, con 61,91 puntos sobre 100
- Lote nº 2: Redacción de proyecto y dirección de obra tendido de fibra óptica por canalización
 1. MEIK, con 95 puntos sobre 100
 2. LKS, con 84,33 puntos sobre 100
 3. SATEL, con 72,46 puntos sobre 100
 4. SAITEC, con 71,25 puntos sobre 100
 5. GABITEL, con 64,08 puntos sobre 100
- Lote nº3: Redacción de proyecto y dirección de obra tendido de fibra óptica por línea eléctrica aérea.
 1. MEIK, con 95 puntos sobre 100
 2. SATEL, con 82,88 puntos sobre 100

3. SAITEC, con 77,50 puntos sobre 100
4. LKS, con 69,75 puntos sobre 100
5. GABITEL, con 64,08 puntos sobre 100

Se procede a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 17º de las Condiciones Regulatoras que rigen la presente contratación, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 24 de mayo de 2019.

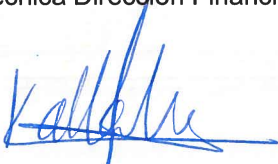
Firma la Mesa de Contratación



Dª. Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa de Área de Infraestructuras



Dª Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales



Dª. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos